

Fecha: 05-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Noticia general

Extracto de resolución exenta número 202410101354, de 2024.- Ordena la realización de un proceso de Consulta Indígena en el Título:

marco de la evaluación ambiental del EIA del proyecto Ampliación y Mejoramiento Obras de Saneamiento Puerto Varas-

## **DIARIO OFICIAL**

Pág.: 134 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

SECCIÓN

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 43.892	[	Viernes 5 de Julio de 2024	ļ	Página 1 de 1
		<b>Normas Generales</b>		
		CVE 2512980		

## MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL EIA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OBRAS DE SANEAMIENTO PUERTO VARAS-LLANQUIHUE"

## (Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto "Ampliación y Mejoramiento Obras de Saneamiento Puerto Varas-Llanquihue" y mediante resolución exenta  $N^{\rm o}$ 202410101354/2024 de 25 de junio de 2024 del Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio Nº 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Wilki Leufu-Wilkiruka y la Asociación Indígena Epuwe Newen, ambas de la comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos, esto, sin perjuicio que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales 2000, oficina 401, Puerto Montt.

Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/06/25/a1f Resol inicio PCPI EIA Suralis F .pdf.

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

CVE 2512980

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

